



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Obras Aníbal Pinto - ACL Constructora

DFZ-2023-447-I-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	CLAUDIA PASTORE HERRERA	
Elaborado	TAMARA GONZALEZ GONZALEZ	

MARZO 2023



## 1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

### 1.1 ANTECEDENTES GENERALES

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> Obras Aníbal Pinto - ACL Constructora	
<b>Región:</b> Región de Tarapacá	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> Calle Aníbal Pinto S/N, , Iquique, Región de Tarapacá
<b>Provincia:</b> Iquique	
<b>Comuna:</b> Iquique	
<b>Titular(es) de la unidad fiscalizable:</b> -----	<b>RUT o RUN:</b> -----
<b>Domicilio titular(es):</b> -----	<b>Correo electrónico:</b> -----
	<b>Teléfono:</b> -----
<b>Identificación representante(s) legal(es):</b> -----	<b>RUT o RUN:</b> -----
<b>Domicilio representante(s) legal(es)</b> -----	<b>Correo electrónico:</b> -----
	<b>Teléfono:</b> -----



## 2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental Fiscalizados					
Nº	Tipo de Instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

## 3 MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Denuncia N°	Región	Año
23	I	2023



## 4 HECHOS CONSTATADOS

### 4.1 MANEJO DE EMISIONES ACÚSTICAS

Número de hecho constatado	1
Exigencia(s)	

#### D.S. N°38/2011 MMA

**Artículo 7.** Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:

Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)		
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

**Artículo 9.** Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:

- Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)
- NPC para Zona III de la Tabla 1



### Hechos constatados

Con fecha 28-01-2023, se recepcionó la denuncia digital N°26388, la cual hacía referencia a ruidos molestos emitidos por trabajos realizados en la vereda de calle Aníbal Pinto N°962, comuna de Iquique, región de Tarapacá.

Mediante el Ord. TPCA N°035 de fecha 30-01-2023, se notificó al Titular de la UF la carta de advertencia, informando sobre eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruidos.

Con fecha 27-02-2023 se realizó contacto telefónico con la denunciante, para obtener más antecedentes de su denuncia y coordinar la fiscalización ambiental. Sin embargo, la denunciante indicó que los ruidos ya cesaron por lo cual desistiría de la denuncia.

De acuerdo a lo anterior, con fecha 07-03-2023 la denunciante envió un correo electrónico a [oficina.tarapaca@sma.gob.cl](mailto:oficina.tarapaca@sma.gob.cl) (Anexo 1), comunicando lo siguiente: *"Estimada Tamara, junto con saludar y de acuerdo a lo conversado telefónicamente, comento que desistí de la denuncia, por cuando a la fecha los trabajos se encuentran prácticamente terminados y el ruido cesó. De todas maneras agradecer su consideración y gestión, atte".*



## 5 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 2, permitieron identificar ciertos hallazgos que se describen a continuación:

Nº de hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Conclusión
1	D.S. N°38/2011 MMA	<p>En consideración a lo indicado por la denunciante, referido a que la generación de ruidos molestos cesó, ya que los trabajos se encuentran prácticamente terminados y el ruido cesó, se dan por superados los hechos denunciados.</p> <p>Es importante señalar que es el Titular quien debe mantener constantemente controlados y monitoreados todos sus compromisos y variables ambientales relevantes vinculadas con la ejecución y operación de su proyecto.</p>



## 6 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo

